



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 199 -2012-SERNANP

Lima, 16 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N° 573-2012-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional;

Que, mediante el documento del visto se informa que en el Proceso de Convocatoria CAS N° 038-2012-SERNANP, se convocó la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Huascarán, resultando seleccionado el Ing. Ricardo Jesús Gómez López, por lo que es necesario proceder a su designación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 174-2012-SERNANP, se encargó la Jefatura del Parque Nacional Huascarán, al Ing. Martín Salvador Poma, siendo necesario dejar sin efecto dicha encargatura;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, con eficacia anticipada al 05 de noviembre del 2012, como Jefe del Parque Nacional Huascarán, al Ing. Ricardo Jesús Gómez López.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

